

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Se está tramitando en esta dependencias expediente de rescisión de contrato de servicios de gestión de Web Municipal por incumplimiento de la parte contratada, frente a los interesados mencionados a continuación:

iMedia Grupo Think & Click S.L; CIF B45786225; avenida de la Tecnología, número 25-Centro de Empresas, oficina 10-Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

No siendo posible la notificación individual conforme a al artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede en virtud de los dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de esa misma Ley, a la publicación del presente Edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), último domicilio conocido de la mercantil y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto, podrán comparecer en estas oficinas, examinar los expedientes y formular alegaciones.

Transcurrido este plazo, sin que existan alegaciones, el señor Alcalde dictará resolución decretando la definitiva rescisión del contrato firmado con fecha 6 de mayo de 2013 con iMedia Grupo Think & Click S.L, por incumplimiento del mismo.

Consuegra 24 de enero de 2014.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 835